

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE
2013**

ASISTENTES:

Sr. Concejal Presidente:

D. David Erguido Cano

Sr. Gerente del Distrito:

D. Fco. Javier Blázquez Arroyo

Sres. Vocales-Concejales:

D^a Carmen Sánchez Carazo

Sres. Vocales-Vecinos:

D^a M^a Dolores Aguado Hernández

D. Pablo Andrés López

D. Antonio Aranda Blanco

D. Alberto Díaz Álvarez

D^a Gloria Domínguez de Miguel

D. José Emilio Franco Uría

D. Miguel Ángel García Carmena

D. Alfredo Gijón Escobar

D^a Marta González Carrasco

D. Víctor J. Gutiérrez Sánchez

D^a Marta Hervás Fernández

D^a Trinidad Pilar Laserna Perea

D. Julio Marinas Gómez

D. Marcos Ricardo Navarro Cobos

D^a Begoña Ocaña Guaita

D^a Gloria del Pozo Martín

D^a Irene Ramos Paredes

D. David Reguero García

D. José Sánchez Lobato

D^a Inmaculada Sopena Ortega

D. José Joaquín Valenciano Ortega

Secretaria:

D^a M^a Antonia Atilano Ortiz

No asistentes:

D^a Josefa Aguado del Olmo

D. José Cabrera Fernández

D. José María Segoviano del Olmo

D^a Nuria Vicente Martínez (Interventora Delegada)

En Madrid, en el Salón de Plenos del Distrito de San Blas-Canillejas, sito en la avenida de Arcentales nº 28, a dieciséis de enero de dos mil trece, bajo la presidencia del Concejal Presidente, se reúne en sesión ordinaria, la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar de los asuntos objeto del orden del día.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, desea, antes de comenzar con el orden del día felicitar al Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, D. José María Segoviano, por su reciente paternidad y solicita que conste en acta la felicitación de la Corporación, de todos los presentes y de todos los grupos municipales.

A continuación, el Sr. Concejal Presidente se felicita por la gran afluencia de público y se dirige al público asistente agradeciendo su presencia; señala que la mayoría está interesado en el asunto a tratar en el punto 11 del Orden del Día y ruega paciencia; anuncia la solución positiva al problema planteado por el cierre del acceso al Metro en la calle de Albarracín.

Seguidamente, se abre la sesión siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos.

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS DE DESPACHO

PUNTO 1. APROBAR LAS ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIORES, EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2012 Y ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2012.

El Sr. Aranda Blanco, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala que en el borrador del acta de la sesión ordinaria, en la página 14 en el punto 8, se indica que el que participa es el Sr. Andrés López, cuando debe ser Aranda Blanco.

La Sra. Ocaña Guaita, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, advierte de un error de redacción del borrador del acta de la sesión ordinaria ya que, en la página 23 se recoge su pregunta sobre el "Palacete conocido como la Casa del Reloj", cuando no es así, y hace la distinción entre las dos edificaciones, la Casa del Reloj, que pertenece a la Comunidad de Madrid, que se proyectaba como un lugar para planes de empleo pero no se utiliza, mientras que el Palacete, que tampoco se utiliza, sí le corresponde al Ayuntamiento, por lo que solicita se rectifique el borrador del acta para reflejar su pregunta sobre el Palacete.

El Sr. García Carmena, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicita que se pueda aplazar la aprobación del Acta de Presupuestos para la siguiente sesión, toda vez que no ha tenido tiempo de analizarla completamente y cree que hay algún punto en el que la redacción de la misma cambia el sentido de su intervención sobre la gestión de los polideportivos municipales.

Se analiza el asunto y se considera apropiado aplazar la aprobación del acta extraordinaria de 4 de diciembre al siguiente pleno.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2012, con las rectificaciones señaladas.

II. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los grupos políticos

PUNTO 2. PROPOSICIÓN Nº 2013/16350, PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO QUE EL CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA DEL DISTRITO LLEVE EL NOMBRE DE MANUEL CARO.

PUNTO 9 PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS ROSAS INTERESANDO QUE EL CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA DEL DISTRITO LLEVE EL NOMBRE DE MANUEL CARO.

De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces se debatirán los puntos 2 y 9 conjuntamente al tratarse del mismo asunto.

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, felicita a los vecinos del Distrito que han asistido en gran número a esta sesión, y agradece la presencia de las diputadas en la Asamblea de Madrid, Marisa Moreno de Izquierda Unida y de Sonia Conejero, del Partido Socialista, anterior vocal vecina de este grupo en el Distrito, que han participado en la reivindicación de los vecinos sobre la apertura del acceso del Metro.

En relación con esta iniciativa, señala que se trata de un homenaje planteado por la coordinadora de asociaciones de vecinos a Manuel Caro Santantón, que perteneció al Partido Comunista y a Izquierda Unida, con el fin de reconocer su labor ejemplar de dedicación al Distrito, como vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida en la Junta Municipal, vicepresidente del Consejo Territorial y vicepresidente de la Asociación de Vecinos Las Rosas, aportando durante muchos años sus propuestas y denuncias de los problemas los vecinos, labor que ha desarrollado hasta hace unos días con plena dedicación, siendo un ejemplo para todos de honradez, trabajo y solidaridad. Añade que es hora de destacar no solamente los nombres de alcaldes, políticos, etcétera, sino también la de personas como Manolo Caro, que con su sencillez y trabajo diario, igual que muchos otros vecinos, hacen la sociedad más justa y ayudan a cambiar el rumbo de la historia. Por estos motivos, el grupo municipal de Izquierda Unida en San Blas-Canillejas presenta esta proposición, dado que era un pintor apasionado que dedicaba su tiempo libre a pintar numerosos cuadros que fue repartiendo entre sus amigos y familiares.

El Sr. de la Morena, representante de la Asociación de Vecinos Las Rosas, pone de manifiesto la figura de Manuel Caro que ha dedicado tanto tiempo y tanto trabajo para los vecinos y que ha tenido una muerte tan repentina.

La Sra. Sopena Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que Manuel Caro ha sido una persona muy apreciada y respetada por

todos que ha efectuado una gran labor en el Distrito, por lo que considera que su figura ha de ser reconocida apoyando la proposición.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, expone el apoyo a la iniciativa pues una persona como Manuel Caro ha de ser reconocida y recordada es un ejemplo para los ciudadanos y ciudadanas del Distrito y de la ciudad de cómo una persona que se solidariza, ayuda, comparte y mejora la sociedad pues gracias a él se han hecho muchas cosas y se han mejorado las relaciones humanas y la sociedad en general, siendo un homenaje que se merece.

El Sr. Erguido Cano, Concejala Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, señala que como ya se indicó en la pasada sesión, Manuel Caro era el vicepresidente del Consejo Territorial, representante de la Asociación de Vecinos Las Rosas, comprometido con el Distrito y un apoyo en todo momento para el movimiento vecinal y para la Junta municipal, muy dialogante y con un talante colaborador, una persona con mucho sentido común que aportaba mucho en todos los debates, siendo de justicia, a juicio de todos los presentes, reconocer ese trabajo con esta propuesta, pues además era un apasionado de la pintura.

Sometida a votación, es aprobada por unanimidad la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y la Asociación de Vecinos Las Rosas, con el siguiente tenor literal:

“Aprobar que el Certamen de Pintura Rápida del Distrito lleve el nombre de Manuel Caro”

PUNTO 3. PROPOSICIÓN Nº 2013/16361 PRESENTADA POR D. ALFREDO GIJÓN ESCOBAR, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO PARA LA ORDENACIÓN DEL TRÁFICO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES DE CASTILLO DE SIMANCAS Y CASTILLO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES.

El Sr. Gijón Escobar, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que se trata de una sugerencia de varios vecinos y comerciantes, y en la que han comprobado la peligrosidad de la circulación de vehículos en la confluencia de las calles de Castillo de Simancas y Castillo de Madrigal de las Altas Torres. Añade que aparentemente está bien señalizado, con pasos de cebrá y dos ceda el paso en el suelo, pero al tener Castillo de Simancas una sola dirección y más estrecha la calle, los conductores de algunos vehículos que vienen sobre todo desde Castillo de Uclés por la más amplia de Castillo de Madrigal, no observan el ceda el paso, ni miran a su izquierda y ya se han producido varios accidentes de cierta importancia. Por ello propone instar que se realicen los estudios técnicos necesarios, para ver la manera de garantizar una circulación con menos problemas de colisiones y si es necesario el instalar algún badén u otra solución.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que la implantación de medidas de templado de tráfico no se produce de manera aleatoria, sino que es fruto de un estudio técnico y se ajusta a una serie de recomendaciones de instalación, entre las que destacan aspectos relacionados con la velocidad e intensidad circulatoria del tráfico, la proporción de vehículos pesados, características geométricas y funcionales de los viales en lo que se estudia su implantación. Añade que, en este sentido, desde los servicios de movilidad, tras realizar visita de inspección, se ha observado que en la intersección formada por las calles de Castillo de Simancas y Castillo de Madrigal de las Altas Torres, la intensidad del tráfico es de tipo bajo-medio y, en cuanto a los accidentes, según la información facilitada por Policía Municipal, el índice de accidentalidad es bajo, ya que en estos tres últimos años se tiene registro de dos accidentes por colisión. Añade que durante la visita de inspección no se detectó que por dicho vial los vehículos circularan a velocidades elevadas, no obstante, sí que se ha observado que se encuentran vehículos estacionados en los carriles de circulación, en concreto en las esquinas del cruce, restando visibilidad a los vehículos que se incorporan a este cruce y a los peatones, ya que a menudo oculta al peatón que espera para cruzar, con peligro de atropello o alcances. Esta falta de visibilidad obliga a los peatones a invadir la calzada para comprobar si pueden realizar el cruce con seguridad. Por todo ello se va a apoyar la proposición para que se realice el estudio en la zona.

El Sr. Gijón Escobar señala que, afortunadamente, no se han producido accidentes mortales, pero sí se han producido y considera que hay peligro, por lo que se ha visto que la señal de ceda el paso es insuficiente, muchos conductores no lo respetan, siendo necesario algún otro medio, si no es posible un semáforo, como consecuencia de la situación de crisis, como un stop.

El Sr. Reguero García, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala que se va a apoyar la proposición pero considera conveniente que, una vez se envíe el estudio no se quede aquí sino que se comuniquen los resultados y las medidas adoptadas.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, señala que los estudios acaban en estudios, pero en ocasiones estos estudios concluyen con la ejecución de las medidas necesarias y en otras se ha desestimado la adopción de esas medidas. Añade que el primer informe remitido como consecuencia de la presentación de esta iniciativa no es favorable a la adopción de nuevas medidas al considerar que la siniestralidad es baja pero, añade, la seguridad vial es delicada y por ello considera conveniente solicitar, de manera expresa, al Área que se realice este estudio, concluyendo que se apoyará su proposición.

Sometida a votación, es aprobada por unanimidad la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente tenor literal:

“Instar la realización de un estudio técnico previo y la adopción de medidas que garanticen la seguridad del cruce de las calles de Castillo de Simancas y de Castillo de Madrigal de las Altas Torres”.

PUNTO 4. PROPOSICIÓN Nº 2013/20110 PRESENTADA POR D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTALAR LA REHABILITACIÓN DE UN TRAMO DE LA CALLE SAN HERCULANO, DESDE EL NÚMERO 1 AL 11.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que en la calle San Herculano, hay dos zonas en la que existe un poste de alta tensión peligroso que no debería estar, pero en la zona del 1 al 11, además del poste, es una zona que está totalmente abandonada, llena de suciedad, que se ha limpiado ahora posiblemente a consecuencia de esta proposición, pero además las aceras y bordillos están rotos, no hay rebajes para personas con algún tipo de discapacidad, siendo además fondo de saco que por las noches se llena de coches, por lo que, si hubiera una situación de emergencia, como un incendio, se convertiría en un cuello de botella importante porque no hay señalización. Señala también que parece que esta zona, desde que se construyó, es una zona privada de uso público, y considera que esa razón no quita la responsabilidad del Ayuntamiento ni el cumplimiento de las obligaciones del convenio, que se firmó o debiera haberse firmado, para mantener la zona con la suficiente higiene y accesibilidad y sin la peligrosidad que ahora existe por tener cables de alta tensión. Propone que el Ayuntamiento tome las medidas a pesar de las connotaciones indicadas, como ha hecho en otros lugares, porque reitera hay cables de alta tensión que pueden poner en peligro a las personas que viven allí. Propone, por tanto, una rehabilitación de la zona y que se tenga en cuenta a los vecinos para que eso sea de la mejor calidad posible.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Popular, informa, en primer lugar, que la torre eléctrica pertenece a la Compañía Eléctrica de Unión Fenosa con el destino de dar suministro eléctrico a los edificios de la zona que tienen sus registros y acometidas eléctricas en azotea por lo que, para poder asegurar el suministro, sería necesario la reforma de la edificación para que la acometida se pueda hacer subterránea. Añade que esto conllevaría realizar una doble actuación, por un lado, en el espacio privado, donde las comunidades de propietarios deben adecuar sus instalaciones y reubicar el cuarto de acometida en la planta baja, y por otro, a cargo de la compañía, en la vía pública. Con respecto a la rehabilitación de los números 1 a 11, informa que es un espacio privado de uso público que se encuentra incluida dentro de la alineación, por lo que es considerado como zona privada, pero no obstante se están prestando servicios públicos dentro de la zona y además hay una serie de locales comerciales con acceso para el resto de los vecinos. Por tanto, se están realizando estos servicios, con lo que lo que se solicita es que a través de los servicios de conservación se den las soluciones necesarias. Concluye señalando que el Concejala indicará, en su intervención, qué medidas se podrían ofrecer.

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, desea conocer qué posibilidades existen para la zona, antes de votar la proposición.

La Sra. Sánchez Carazo considera que lo lógico hubiera sido que antes el Concejal informase sobre las propuestas, pues lo que se ha hecho es una introducción a lo que, parece, será la intervención del Concejal, algo que considera innecesario, siendo difícil debatir. Se da la razón a la ilegalidad del poste, aunque el problema se deja en manos de la compañía y de los vecinos, pero señala que hay una responsabilidad del Ayuntamiento y es necesario realizar un estudio para solucionar este problema. Reitera que es una zona privada, pero, tal y como ha reconocido el Sr. Navarro, hay locales comerciales y se prestan servicios municipales, se va a limpiar, a lo mejor, una vez cada dos meses, pero considera que eso no basta y debería limpiarse con la misma frecuencia que el resto de las calles ya que se trata de una zona incluida en el contrato de limpieza. Y ayer, en una visita que realizó, había excrementos de perros en las aceras a pesar que se había hecho una limpieza recientemente. Todas las aceras están rotas y aunque no sabe lo que propondrá el Concejal, considera que primero se haga la propuesta y que cualquier cosa que se haga, será buena para la zona. Concluye señalando que es triste que se hagan cosas solo por las denuncias de los vecinos.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, señala que en su intervención va a aclarar la cuestión porque considera exageradas tanto la expectativa que se crea como la expectación que se ha planteado. Informa, en primer lugar, que es un antiguo tema que ya se ha planteado en varias ocasiones a la Junta, algunas han sido rechazadas debido a que es una zona privada que los vecinos, si quisieran, podrían cerrarla al paso, de hecho, una parte está cerrada, no pertenece al Ayuntamiento, sino a los vecinos. Por otro lado, respecto a la torre eléctrica, considera necesario ser rigurosos, porque, explica, ni es ilegal ni es de alta tensión, sino de baja tensión, en todo caso es antigua, siendo un tendido eléctrico en altura, que en Madrid cada vez se ve menos, y la acometida a los edificios de viviendas, en este caso, se realiza por el aire. No es el Ayuntamiento el que debe ir con electricistas a soterrar estas líneas, sino que son las compañías eléctricas las que hacen el soterramiento; de hecho ya en varias ocasiones desde el Pleno, desde el año 2006, se ha instado a la compañía Unión FENOSA para que realice el soterramiento, al igual que en otras zonas del Distrito. Pero puntualiza que cuando se realiza de dicho soterramiento, los vecinos a su costa deben bajar el cuarto de contadores del tejado a la planta baja, así como realizar todas las obras de acontecimiento. En cuanto a la zona privada de uso público, implica que el Ayuntamiento no es titular, por lo que no es posible que el Ayuntamiento asuma la actuación de rehabilitación propuesta en una zona privada. Por ello, explica, una rehabilitación integral se ha rechazado en varias ocasiones. A pesar de que el suelo es privado y son los vecinos los que tienen la facultad de disponer del mismo, reconoce que estos vecinos también pagan impuestos y, en consecuencia, algún servicio deben recibir, de hecho se realizan algunos trabajos de conservación, como de limpieza, de medio ambiente, de recogida de basuras, etcétera. Concluye señalando que, tratándose de una propuesta que redundará en beneficio de los vecinos, es partidario de llegar a un acuerdo y se han programado labores de reparaciones de firme de calzada que se realizarán, pero no se puede acordar la realización de una reforma integral, pues, repite, no es zona pública, sino privada. Solicita que los grupos políticos contacten con los vecinos de la zona que conozcan para tratar de conseguir el soterramiento de la línea eléctrica, y que los vecinos se den cuenta de

cuál es su parte. Por tanto, señala que se va a aprobar la proposición pero con la salvedad de que se trata de zona privada de uso público y que la actuación se ciña al mantenimiento de asfaltado pues no debe pedirse la rehabilitación general.

La Sra. Carazo solicita que ya que se va a asfaltar la calle, se tengan en cuenta los bordillos y una escalera que no tiene ni barandilla y se han caído ya dos personas.

Sometida a votación, es aprobada por unanimidad la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente tenor literal:

“Instar la rehabilitación de la zona de la calle de San Herculano, números 1 a 11 y la retirada de la torre eléctrica de la compañía Unión FENOSA.”

PUNTO 5. PROPOSICIÓN Nº 2013/20124 PRESENTADA POR D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO PLENARIO RELATIVO A LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE O'DONNELL.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, recuerda que, en noviembre de 2011, el Sr. Concejala Presidente manifestó que la estación se iba a abrir en breve y ha pasado más de un año sin que esta estación de metro se haya abierto, por lo que insta a que el acuerdo se cumpla.

El Sr. Erguido Cano, Concejala Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, agradece cuando le reconoce la paternidad de una idea aunque luego sea para tergiversar sus palabras, decir lo que él no ha dicho confundiendo a la audiencia. Aclara que no es una estación de metro, sino una estación de cercanías. Añade que en su intervención, en noviembre de 2011, no dijo que en breve se abriría la estación porque, es evidente, no es posible que una actuación de esa envergadura pueda acometerse de inmediato; por ello, pide rigor en las intervenciones. A continuación informa que, junto al centro comercial Plenilunio, zona de Rejas, hay un antiguo apeadero que, hace unos 30 años, utilizaban los trabajadores de Pegaso y de las empresas de alrededor; esta línea de tren pasó a utilizarse en media distancia, quedando el apeadero sin uso. Al llegar como Concejala al Distrito, y siendo antes Asesor de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, conocía muy bien los proyectos de cercanías y que se pretende poner en servicio esta línea para una conexión entre Torrejón de Ardoz y la estación de Chamartín de uso de los ciudadanos y no solo como línea de mercancías o de larga distancia, de manera que en 12 a 15 minutos se llegue al centro de Madrid. Recuerda que la mañana de los atentados del 11-M, se utilizó esta línea como alternativa para comunicar las estaciones del Corredor del Henares, lo que demuestra que esta línea puede tener este uso. En consecuencia, plantea que, por poco dinero, se podría hacer una parada en ese apeadero de cercanías regional para dar servicio a los aproximadamente catorce mil vecinos de Rejas que tienen un acceso complicado por carretera. Añade que planteó su propuesta al Ministerio de Transportes que vió el proyecto de forma favorable implicando poco coste, al no precisar la construcción de una estación

nueva sino que solo sería precisa la rehabilitación de la estación existente; así consiguió que esta propuesta se incluyera en el Plan de Cercanías de Madrid. Todos los grupos políticos lo aprobaron en Noviembre de 2011. Se recoge también en el Plan de Cercanías de la Comunidad de Madrid que ya ha realizado el vallado del apeadero para que no se deteriorase más y ahora lo que hace falta es poner en marcha el proyecto de la línea que una Torrejón de Ardoz con Pinar de Chamartín en la que se integrará esta parada intermedia, que, al prestar servicio a esta zona, hace que la línea sea más económicamente rentable. Por ello, continúa, no es una actuación que deba realizar el Ayuntamiento y siendo un compromiso de legislatura espera que pueda cumplirse aunque la crisis ha supuesto la supresión de las inversiones. Concluye señalando que la Junta Municipal, al no ser el órgano competente, adoptó el acuerdo de instar la puesta en funcionamiento de la estación y así se hizo, comunicando el acuerdo a las Administraciones competentes y, ahora se volverá a adoptar el acuerdo para instar lo que ya en su día se instó.

La Sra. Sopena Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que esperaba un poco más de información sobre cómo está ahora el proyecto.

El Sr. Erguido indica que se está licitando el túnel de Torrejón de Ardoz que da acceso a la vía.

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que más que una proposición es una pregunta, pues estamos todos de acuerdo en la realización y viene muy bien que se informe sobre cómo está el proyecto y se empuje la tramitación.

La Sra. Sánchez Carazo señala que ella no ha querido decir nada de una estación de metro, y que el Concejal Presidente se reunió con las asociaciones de vecinos haciendo todo un panegírico poniendo los dientes largos a todos y luego no se hace nada, y lo que recalca es que esto se ha de cumplir, y que se trajo la proposición porque estaba en vías de solución. Teniendo, como dice usted, tan buena relación con la antigua presidenta de la Comunidad, cómo es que se paró este asunto. Esta es una reivindicación que se ha defendido por las asociaciones de vecinos desde hace muchos años y se ha llevado a esta sesión por el Partido Socialista por instancia de las asociaciones de vecinos de Ciudad Pegaso y Las Mercedes, por lo que considera que no debe el Concejal ponerse una serie de medallas; concluye declarando que lo importante es que el acuerdo plenario se lleve a cabo.

El Sr. Concejal Presidente señala que siguiendo el razonamiento, ya está hecho, pues el apeadero ya está, lo que falta es el tren. Por eso pide rigor en las intervenciones, que no se digan las cosas a la ligera; manifiesta que la idea es que es necesaria la puesta en funcionamiento de la línea proyectada.

Sometida a votación, es aprobada por unanimidad la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente tenor literal:

“Instar el cumplimiento del acuerdo plenario con respecto a la puesta en funcionamiento de la estación de O’Donnell.”

PUNTO 6. PROPOSICIÓN Nº 2013/23498 PRESENTADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA REPARACIÓN DE LA BOCA DE RIEGO SITUADA JUNTO AL APARCAMIENTO PARA RESIDENTES DE LA CALLE DE NÉCTAR.

La Sra. Sopena Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que en el barrio de Canillejas, junto al cementerio y al aparcamiento de residentes de la calle Néctar, existe una boca de riego que, según informan los trabajadores encargados del mantenimiento de la zona, lleva varias semanas sin cerrar bien con el consiguiente desperdicio de agua y posibles filtraciones en los edificios aledaños. Por ello la propuesta solicita que se subsane dicha deficiencia en el plazo más breve posible.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que la pérdida de agua proviene del desagüe de las pistas deportivas existentes que cuentan con una conducción incorrecta. Concluye señalando que no se trata de un mal funcionamiento de la boca de riego cuya reparación le correspondería al Canal de Isabel II, y está de acuerdo en la necesidad de la reparación.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, es aprobada por unanimidad, con el siguiente tenor literal:

“Instar la reparación de la arqueta de registro ubicada en la acera de la calle de Néctar.”

PUNTO 7. PROPOSICIÓN Nº 2013/23505 PRESENTADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA REPARACIÓN DE BACHES Y DESPERFECTOS DE LA CALZADA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES DE ALBAIDA Y ALBERIQUE.

La Sra. Sopena Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que varios vecinos les han hecho llegar sus quejas sobre los desperfectos situados en la calzada de la calle Albaida en su confluencia con la calle Alberique, sobre todo baches en los pasos de peatones, cada vez están más deteriorados, por lo que se propone instar al Área correspondiente a la reparación cuanto antes de los baches y desperfectos citados.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que los técnicos de la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación han realizado visita de inspección han informado que no se aprecian incidencias dignas de mención en las marcas viales del paso de peatones, a excepción de las deficiencias en la base de aglomerado,

que afectan a la marca vial de ceda el paso, por lo que una vez corregidas las deficiencias, se procederá a repintar las marcas viales afectadas.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, es aprobada por unanimidad, con el siguiente tenor literal:

“Instar la reparación de baches y desperfectos de la calzada de la calle de Albaida en su confluencia con la calle de Alberique.”

PUNTO 8. PROPOSICIÓN Nº 2013/23509 PRESENTADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO LA SUBSANACIÓN DEL ERROR EN LA INFORMACIÓN FACILITADA EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO, SOBRE EL BARRIO DE SIMANCAS.

La Sra. Sopena Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que en la página web del Ayuntamiento de Madrid, en el apartado dedicado al Distrito de San Blas-Canillejas, se incluye para consulta planos e información de los barrios del Distrito. Sin embargo, ha comprobado errores ya que no aparece el barrio de Simancas y, sin embargo, se incluye información del Distrito de Barajas.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que la Dirección General de Estadística ha informado que se ha subsanado el error desde el día 14.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, es aprobada por unanimidad, con el siguiente tenor literal:

“Instar la subsanación de errores en la información del distrito y barrio de Simancas en la página web del Ayuntamiento de Madrid.”

MOCIÓN DE URGENCIA

MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR A LA COMUNIDAD DE MADRID INFORMACIÓN Y UNA RÁPIDA SOLUCIÓN AL PROBLEMA QUE SUPONE EL CIERRE DEL SERVICIO DE BAR DEL CENTRO DE MAYORES DE LA AVENIDA DE GUADALAJARA, 69

La Junta Municipal declara la urgencia de la moción por unanimidad, por lo que se inicia el debate y votación de la propuesta.

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que ha surgido esta situación esta misma mañana y personas que habitualmente asisten a este centro de mayores se han encontrado cerrado el bar que prestaba servicio económico muy utilizado dada la crisis actual. Una vez informado, al

parecer el problema surge porque la persona encargada del bar no ha hecho frente a los pagos de Seguridad Social de los trabajadores que obligatoriamente había de realizar, por lo que la Comunidad de Madrid lo ha cerrado. La propuesta tiene la finalidad de instar a la Comunidad de Madrid a que con urgencia se dé una solución pues son muchas las personas que usan del servicio de bar tanto para desayunar como para comer y se les ocasionaría un grave perjuicio si se mantiene cerrado muchos meses.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, señala que está de acuerdo pero matiza que se trata de un Centro que se prevé pase a la gestión del Ayuntamiento para evitar duplicidades, pero aún tiene titularidad de la Comunidad de Madrid, por lo que es en su ámbito en el que debe resolverse este problema y habrá que instar esta Administración. Informa que parece que existe una deuda del empresario con la Seguridad Social y que, por tanto, de acuerdo con la normativa, le inhabilita para contratar con la Administración. Subraya la importancia que tienen estos establecimientos y recuerda que el Distrito ha abierto un nuevo servicio de comedor en el Centro Municipal de Mayores de Castillo de Uclés. Anuncia que se va a dar traslado de la manera más rápida posible al acuerdo para instar una solución, pero esta depende de la Comunidad de Madrid. Mientras tanto, informa que hay cinco centros municipales de mayores en el Distrito disponibles. Concluye que la actuación de la Comunidad de Madrid está dentro de su labor de vigilancia y cumplimiento de la legalidad.

La Sra. Sopena Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, espera que la Junta haga su labor.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, apoya la propuesta, pero pone de manifiesto que en este caso se producen unos temas internos del contratista del bar, que hay que solucionar, y quien paga las consecuencias son las personas mayores que muchas veces tienen problemas para hacerse la comida o hacer la compra. Reitera por tanto la urgencia de que esto se subsane ya.

El Sr. Concejal Presidente, insiste en que está seguro que la Comunidad de Madrid es consciente de la necesidad y que de momento, hay cinco excelentes centros a disposición de los mayores.

Sometida a votación la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, es aprobada por unanimidad, con el siguiente tenor literal:

“Instar a la Comunidad de Madrid la información de la situación y una rápida solución al problema que supone el cierre del servicio de cafetería-comedor del Centro de Mayores de la Avenida Guadalajara, número 69”

III PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

PUNTO 10 DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE Y DE LAS RESOLUCIONES DEL GERENTE DEL DISTRITO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

La Junta Municipal queda enterada de los decretos dictados por el Sr. Concejil Presidente y de las resoluciones del Sr. Gerente del Distrito durante el mes de diciembre de 2012.

Preguntas

PUNTO 11 PREGUNTA Nº 2013/16353 FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOBRE EL CIERRE DEL ACCESO AL METRO EN LA CALLE DE ALBARRACÍN.

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, expone que en este punto, se va a tratar un problema que se ha solucionado de forma satisfactoria gracias al esfuerzo de los vecinos afectados. Señala que la política no se limita a pedir a los ciudadanos el voto cada cuatro años y los vecinos tienen que tener en cuenta que poseen los medios para avanzar en la consecución de las propias mejoras; la sociedad no avanza si no nos esforzamos. En cuanto al problema del cierre del acceso de metro situado en la calle de Albarracín, manifiesta que se ha celebrado una reunión con la dirección del Metro y aunque ellos han aportado muchas estadísticas y datos técnicos, los vecinos han aportado cifras que son estadísticas reales con el perjuicio para los vecinos, pues esa zona tiene gran afluencia comercial y mantener el acceso abierto es un beneficio para los comercios de la zona que, de lo contrario, se verían obligados en algunos casos a cerrar. Por todo ello, concluye manifestando su alegría por la solución del problema.

El Sr. Erguido Cano, Concejil Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, manifiesta su felicitación a los vecinos y comerciantes de la zona, hoy presentes, por su tenacidad y el trabajo y esfuerzo realizado a la hora de recoger firmas, dirigiéndose a todos los organismos para poner de manifiesto la magnitud del problema que se generaba y así dar traslado del problema al competente para encontrar una solución. Por ello, en primer lugar, agradece la tenacidad, segundo su paciencia y en tercer lugar agradece a otras personas que han colaborado al entender el problema, no solo de la Junta Municipal, a Miguel Ángel García Carmena, que fue el primero en conocer el asunto y que le transmitió el problema, a los diputados regionales, D. José Cabrera y D^a Marisa Moreno, que fueron a la reunión con la Consejería de Transportes. Informa que el cierre del acceso era consecuencia de las medidas de ahorro de las diferentes consejerías, entre ellas la de Transporte, y en el Metro, al encontrarse con una caída en los viajes del 12 % y que ha llevado a que la Consejería haya tenido que aumentar su aportación económica compensándose con la adopción de medidas alternativas de ahorro, entre ellas, el cierre de 20 vestíbulos con máquinas y luces apagadas. Pero este vestíbulo es el que planteaba mayores problemas. Ayer el Viceconsejero de

Transportes le comunicó la orden definitiva de reapertura, al reiterar el grave perjuicio económico que se generaba con el cierre, por el volumen de tránsito de personas en la zona comercial, perjuicio mayor que el beneficio conseguido por el cierre. Continúa dando lectura a la comunicación por fax remitida esta mañana: "Tras la reunión mantenida le comunico que una vez analizada la posible apertura, vamos a proceder a ella". Aún no tiene información sobre la fecha de apertura definitiva del vestíbulo. De nuevo agradece el esfuerzo de los diputados y en general de todos los que han luchado por la apertura del vestíbulo.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 12 PREGUNTA Nº 2013/16373 FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOBRE LA UTILIZACIÓN DE DOS LOCALES MUNICIPALES CERRADOS.

La Sra. González Carrasco, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que siguiendo la política municipal de recorte de los servicios sociales, se han venido cerrando centros que venían prestando servicio en el Distrito y concretamente, los destinados a la atención de jóvenes, como el Centro Europa Joven, con actividades como talleres en diversos idiomas, voluntariado en Europa, o como el Aula de Tecnología Municipal, que permitía el acceso a Internet. Desde Izquierda Unida se ha denunciado estos cierres y le gustaría saber a qué van a ser destinados estos locales, si siguen desocupados y si esto es así, solicita información sobre si se pueden utilizar de nuevo estos locales a fin de dar servicio a los vecinos y vecinas del Distrito, y entiende que el cierre de estos locales exclusivamente se debe a motivos ideológicos.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, responde que los motivos del cierre ya se han explicado en otras sesiones, explica que el Centro Europa Joven no se cerró para acabar con un servicio, sino para ampliar un servicio a toda la ciudad de Madrid, si bien esta ampliación supuso el traslado del local a otro mayor fuera del Distrito, mejorando y ampliando el servicio. Respecto del uso, informa que en el espacio ocupado anteriormente por el Aula de Tecnología de la calle Torre Arias, ahora están ubicados dos subequipos del Centro de Atención a la Infancia que atienden a los ciudadanos de los Distritos de San Blas-Canillejas y de Hortaleza. Este centro anteriormente no estaba en nuestro Distrito y por tanto pone de manifiesto la satisfacción al traer un servicio tan necesario a nuestro Distrito. En cuanto al local en el que se ubicaba anteriormente el Centro Europa Joven, expone que es un local muy pequeño, de 45m², y se ha tenido alguna solicitud de uso del local que se está evaluando para determinar cuál se ajusta más a los intereses municipales y de los vecinos a fin de tomar la mejor decisión respecto a su uso.

La Sra. González Carrasco considera conveniente realizar un estudio para establecer las necesidades reales de los vecinos a fin de dar un buen uso al local.

El Sr. Blázquez Arroyo indica que el Distrito evaluará las características de la entidad y de la actividad que se ubique en ese centro.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 13. PREGUNTA Nº 2013/20115 FORMULADA POR D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA DOTACIÓN ECONÓMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO EN LAS ROSAS.

La Sra. Ocaña Guaita, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que la pregunta la da por formulada aunque desea señalar algo con respecto a la apertura del vestíbulo de la calle Albarracín.

El Sr. Concejal Presidente le indica que no es el momento, pues el punto ha sido tratado.

El Sr. Erguido da lectura al informe de D. Gonzalo Aguado, Director General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid indicando que el pasado 30 de octubre mantuvo una reunión con los representantes de las asociaciones de madres y padres del Barrio de Las Rosas, presidida por la Viceconsejera, D^a Carmen Pérez-Llorca y a la que asistió también la Directora del Área Territorial Madrid-Capital, D^a Belén Aldea, y en la que se acordó acometer la realización de un proyecto de rehabilitación del IES Las Musas, como complemento a lo ya ejecutado, con una inversión de 58.678 euros, y 48.318 euros para reparar los daños más urgentes aparecidos; el proyecto de rehabilitación está prácticamente finalizado y cuando se apruebe, se procederá a licitar las obras con una inversión prevista de 500.000 euros. Asimismo se incluye la realización de un proyecto del bloque 2 del IES Las Musas dado que no es posible su rehabilitación por problemas de adecuación a la normativa vigente; el proyecto se está realizando y está prevista su finalización en marzo-abril de 2013 con una inversión aproximada de 750.000 euros; una vez se apruebe el proyecto, se licitarán las obras. Termina el informe hablando de encargar un proyecto de ejecución de un nuevo IES en Las Rosas en parcela a ceder por el Ayuntamiento de Madrid, consistente en un IES de 24 unidades de ESO, 8 Aulas de Bachillerato y un Gimnasio; en una primera fase se acometerían 8 unidades de ESO más una pista cubierta; la redacción de este proyecto se ha encargado a los Servicios Técnicos y su puesta en funcionamiento será cuando las necesidades de escolarización así lo demanden. Hubo un compromiso con las asociaciones de hacer un seguimiento periódico de todas estas actuaciones.

A continuación, expone que este tipo de preguntas se pueden contestar siempre que la Administración competente, en este caso la Comunidad de Madrid, da la información pero, aclara, no existe una obligación de contestar, al ser este asunto competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid y podrían negar esta información, siendo un diputado de la Asamblea de Madrid quien solicitase esta información.

La Sra. Ocaña Guaita señala que conoce que es competencia de la Comunidad de Madrid, pero tiempo atrás el Grupo Municipal Socialista hizo una propuesta sobre el IES Las

Musas y se informó acerca de la construcción del nuevo IES Las Rosas, lo que causó gran alegría, por ello, en este mismo foro, deseaba que se dejara constancia de que el Instituto tan publicitado de Las Rosas con el compromiso, a través de carta a las AMPAS, de D^a Esperanza Aguirre, se va a retrasar, aunque le señala al Concejal que no lo ha dicho en sus respuestas. En una reunión de la que tiene un resumen que se encuentra en una página web que se llama Institutoparalasarosas, se anunciaba el comienzo de las obras en este foro, pero ahora se retrasa, dejando constancia de que esto supone que para el curso 2012-2013, doscientos alumnos que quieren escolarizarse en un instituto público en Las Rosas no podrán hacerlo, para el curso 2013-2014, serán doscientos cincuenta, y para el curso siguiente, seiscientos veinticinco. Señala que hay plazas concertadas y privadas, pero los que quieren un instituto público en Las Rosas, no podrán hacerlo por el retraso. Y con respecto de la reforma de Las Musas, no va a suponer ni una plaza más. Y añade que en algunos institutos la ratio en muchos casos es intolerable, llegando a 35 y 36.

El Sr. Concejal Presidente señala que no censura que pregunte lo que quiera, pero advierte que en algún caso la Administración competente puede no remitir la información ya que no tienen la obligación y quiere agradecer a la Comunidad de Madrid que informe de las cuestiones planteadas por la Junta Municipal. Responde a la Sra. Ocaña Guaita que ha mezclado diferentes foros, pues esos plazos se dieron en una reunión de AMPAS con la Directora General, no en este Pleno. Declara no debe temerse por la escolarización, pues otros institutos como el Carlos III están disponibles para los vecinos del Distrito. Y es cierto que el dinero del que puede disponer para iniciar las obras del nuevo Instituto de Las Rosas, se ha utilizado para la rehabilitación del Instituto Las Musas, que se ha considerado más prioritario que le inicio de la primera fase de Las Rosas. Señala que se va a construir el Instituto, con un coste aproximado de seis millones de euros, por lo que no va a ser un instituto menor, y estará disponible cuando la demanda lo haga necesario. La parcela que ofrece el Ayuntamiento para la construcción es adecuada de tamaño y emplazamiento, considerando conveniente que el futuro centro pudiera configurarse como un proyecto de excelencia, con instalaciones deportivas más allá de lo normal, por ejemplo, pues hay mucho espacio para hacer algo muy bueno.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 14. PREGUNTA Nº 2013/20147, FORMULADA POR D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE DATOS DE UTILIZACIÓN DEL PUNTO LIMPIO DEL DISTRITO Y DE LOS PUNTOS ITINERANTES.

El Sr. Andrés López, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, solicita información sobre el número usuarios que han hecho uso del punto limpio a lo largo del 2012, cuánto aceite usado se ha recogido y también el dato de los puntos itinerantes.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, da traslado de la información facilitada por la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana, indicando que en el Distrito existe un

punto limpio fijo situado en la calle San Romualdo, número 20 y, además, tres paradas reservadas para los puntos limpios móviles, en la avenida de Guadalajara, en el cruce con la calle de Hermanos García Noblejas, junto al Centro Comercial Las Rosas, en horario de sábado de 9'30 a 11'30 horas, en la calle de Boltaña, en el cruce con la calle de San Mariano, los sábados de 12'00 a 14'00 horas y en la plaza Mayor de Ciudad Pegaso, en el espacio acotado para el bibliobús, en horario de sábado de 18'30 a 20'30 horas. Los datos de número de visitas y cantidad de residuos y aceite recogidos son los siguientes: en el punto limpio el número de visitas ha sido de 26.380, con 546.660 kilogramos de residuos y 16.930 litros de aceite recogidos. En lo que respecta a los puntos móviles, 1.704 visitas, con 2.909 kilogramos y 2.054 litros de aceite recogidos.

El Sr. Andrés López señala que sería conveniente que desde la Junta Municipal se publicitasen más los puntos limpios, y señala por ejemplo que un litro de aceite echado al sumidero puede contaminar hasta 1.000 litros de agua, por ello, reitera que se debería hacer una campaña para promover los puntos limpios.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 15. PREGUNTA Nº 2013/20155 FORMULADA POR D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL IMPORTE Y LA FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL CENTRO ACUÁTICO.

El Sr. Aranda Blanco, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala que, el pasado 8 de enero, se presentó el dossier Madrid 2020, correspondiente al informe de la candidatura olímpica de la ciudad de Madrid y pregunta en caso de celebrarse la Olimpiada, algo que celebrarían, el Distrito se vería beneficiado, pues hay varias infraestructuras deportivas inacabadas y cuya construcción se inició hace una década; el Centro Acuático, comenzado en el año 2004 y paralizado años después, de acuerdo con el proyecto original, constaría de dos edificios con cuatro piscinas, dos de ellas olímpicas. Añade que, de acuerdo con lo manifestado por la Sra. Alcaldesa, el proyecto es ilusionante y austero, por lo que se deduce que el anterior proyecto del Sr. Ruiz Gallardón era despilfarrador, y añade como ejemplo más claro el sobrecoste de las instalaciones olímpicas de la Caja Mágica. Además los vecinos del distrito se han visto afectados por la no construcción, toda vez que no van a poder hacer uso de estas piscinas incluidas en el proyecto. Por eso pregunta cuánto se ha invertido hasta el momento en esta instalación y cuánto sería necesario para finalizarla y ponerla a disposición de los vecinos.

El Sr. Concejal Presidente, en primer lugar da las gracias por el apoyo a la Candidatura Olímpica, pues siendo el principal partido de la oposición es muy importante esa coincidencia a la hora de apoyar algo tan beneficioso para Madrid y para España. Responde que se ha trasladado la pregunta, toda vez que no es competencia de la Junta, a la Empresa Madrid, Espacios y Congresos, quien contesta que la obra del Centro Acuático se encuentra ejecutada en más de una 50%, que desde el inicio de su construcción, en el año 2002, los requerimientos técnicos exigidos por el Comité Olímpico Internacional y las Federaciones

Internacionales han cambiado. Lo anterior, continúa el informe, implica que la parte pendiente de ejecutar en el Centro Acuático recogerá las nuevas exigencias que están siendo valoradas en estos momentos. El nuevo equipo directivo de Madrid, Espacios y Congresos, recién incorporado el 8 de enero de 2013, estudiará, junto con el Ayuntamiento de Madrid, las opciones más favorables, y añade que el informe aparece firmado por D. Pascual Fernández Fernández, como Director Financiero. Y esta es la información que puede facilitar, aunque añade que parece hasta bueno que no se haya terminado a la vista de los nuevos requerimientos del Comité Olímpico, pues se va ampliando el número de plazas de grada para el público, pidiendo cada olimpiada instalaciones con más capacidad de público.

El Sr. Aranda Blanco señala que tiene otras informaciones, que se van a realizar inversiones en el Centro Acuático con coste de cuarenta y ocho millones de euros por el Ayuntamiento, cantidad que, en un principio, se elevaba a ochenta millones, pero se han rebajado a cuarenta y ocho a la vista de la austeridad de la Sra. Botella. Señala que si finalmente no se construye, se demolería, o se quedaría como un esqueleto y pregunta quién correría con los gastos de esa demolición.

El Sr. Concejal Presidente no cree que esto vaya a ocurrir y añade que si se aprueba la candidatura de Madrid como sede de los Juegos Olímpicos, se correrá para tener todas las instalaciones a tiempo, si esto no ocurre, los plazos se alargarán, pero en ningún caso, cree en la opción de la demolición, sino más tiempo y más plazos, pues se habla de una construcción que está al 50%, y cree que no hay marcha atrás.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 16. PREGUNTA Nº 2013/20166 FORMULADA POR D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA GESTIÓN DE LAS AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL A COLECTIVOS ESPECIALMENTE VULNERABLES APROBADA POR LA COMUNIDAD DE MADRID.

El Sr. Reguero García, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, pregunta por el papel que ha jugado la Junta Municipal en este proyecto y cómo los vecinos a través de la Junta van a poder aprovecharse de la inversión en ayuda a la vivienda.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, señala en primer lugar que su respuesta va a ceñirse al contenido de la pregunta presentada en tiempo y forma pues lo que ahora plantea el Sr. Reguero García es diferente, más cuando la Junta Municipal no tiene competencias en esta materia. De acuerdo con el informe remitido por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid, Cáritas Diocesana de Madrid es promotor de un expediente para la construcción de 130 alojamientos protegidos dirigidos a colectivos especialmente vulnerables, ubicados en Madrid, en la calle Fenelón, c/v calle Esfinge de nuestro Distrito y obtiene la calificación provisional al 13 de mayo de 2011, al amparo del Real Decreto 2066/08 de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, en el que se establecen las características básicas,

superficies, condiciones de uso y financiación de estos alojamientos. Sigue indicando el informe que, verificado el cumplimiento de requisitos que establece el Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 para este programa, firmado el Acuerdo de la Comisión bilateral entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid el 15 de diciembre de 2010, se fija el compromiso de financiar la promoción con un importe de 2.307.080,00 euros. Sobre las condiciones de uso y gestión, se establece que el régimen de esos alojamientos sea el de arrendamiento protegido, siendo el plazo de duración del régimen de protección pública permanente y las rentas máximas las de las viviendas protegidas de régimen especial para arrendamiento durante veinticinco años. Por otro lado estará destinados a albergar personas con derecho a protección preferente que se encuentren entre los siguientes colectivos, de acuerdo con el artículo 1, apartado 2 del RD 2066/2008: unidades familiares con ingresos que no excedan de 1,5 veces el IPREM, jóvenes menores de 35 años, personas mayores de 65 años, mujeres víctimas de la violencia de género, víctimas del terrorismo, afectados por situaciones catastróficas, personas dependientes o con discapacidad oficialmente reconocida y las familias que las tengan a su cargo, personas separadas o divorciadas al corriente del pago de pensiones alimenticias y compensatorias en su caso, personas sin hogar o procedentes de operaciones de erradicación del chabolismo, y otros colectivos en situación o riesgo de exclusión social.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 17. PREGUNTA Nº 2013/23539, FORMULADA POR D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE LA INSTALACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y BANDAS TRANSVERSALES EXISTENTES EN EL DISTRITO.

La Sra. Sopena Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que, para su grupo, resulta fundamental la conciliación entre los derechos de los peatones y los conductores en el espacio urbano y uno de los métodos extendidos por la ciudad para facilitar dicha convivencia es la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta. Estos sistemas garantizan la seguridad de los peatones al obligar a la reducción de velocidad de los vehículos, pero también es cierto que los vehículos sufren. Por todo ello preguntan si cumplen la normativa vigente los reductores de velocidad y bandas transversales así como sus correspondientes señalizaciones en nuestro distrito.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, indica que va a intentar resumir el informe remitido desde el Área de Medio Ambiente y Movilidad, y lo pone a disposición completo por si desean consultarlo. En dicho informe se señala que el Ayuntamiento de Madrid viene utilizando diversas medidas de templado de tráfico con la finalidad de adecuar el tráfico a las condiciones del entorno y mejorar de este modo la seguridad en nuestras calles. Sin embargo, continua, la implantación de dichas medidas no se produce de manera aleatoria, sino que es fruto de un estudio técnico pormenorizado y se ajusta a una serie de

recomendaciones de instalación entre las que se pueden destacar aspectos relacionados con la velocidad e intensidad circulatoria del tráfico, la proporción de vehículos pesados, las características geométricas y funcionales de los viales en los que se estudia su implantación, el índice de accidentalidad, circulación ciclista, o la existencia de viviendas en las proximidades. En concreto, los tipos de dispositivos que se han venido instalando en la red viaria de Madrid a fin de mantener una velocidad de circulación reducida en ciertos tramos son de tres tipos, los pasos de peatones elevados, los reductores de velocidad prefabricados y las bandas transversales de alerta. Cada uno de estos dispositivos tiene una serie de características concretas que se detallan en el informe. En cuanto a la pregunta, efectivamente existe una normativa que se cumple en el Ayuntamiento, si bien aclara, que esta normativa recogida en una Orden Ministerial, la 3053 de 2008, de 23 de septiembre, que se ciñe carreteras de la Red de Carreteras del Estado, en carreteras nacionales, autopistas y autovías estatales, no siendo aplicable a la red viaria de Madrid, aunque el Ayuntamiento la está aplicando a la hora de diseñar e instalar estos dispositivos en sus calles, si bien lo adecua a las características concretas de los viales de una gran ciudad; en este sentido la diferencia más importante en cuanto a esta normativa se centra especialmente en el paso peatonal sobreelevado pues el Ayuntamiento de Madrid ha adecuado la altura de esos pasos peatonales elevados a la altura de las aceras con el objetivo de primar al peatón frente al conductor y facilitar el desplazamiento de las personas con movilidad reducida. A parte de esas características geométricas de esos dispositivos, existen unas características para la señalización de los mismos, tanto la señalización horizontal como la vertical que avisa de los mismos que también es cumplida por el Ayuntamiento. Y reitera que el informe detalla estas características y lo ofrece para su lectura al tratarse de cuestiones técnicas.

La Sra. Ortega señala que esta pregunta viene motivada por algunas quejas de ciudadanos, pues algunos pasos, especialmente en la avenida Arcentales, son demasiado elevados y los vehículos sufren y deseaban conocer si eran legales o no. Añade que no le ha quedado clara la contestación en este sentido.

El Sr. Blázquez aclara que son legales al medir exactamente catorce centímetros de alto para igualarlos con las aceras.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 18. PREGUNTA Nº 2013/23542 FORMULADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE LA VALORACIÓN DE LA CABALGATA DEL DISTRITO CELEBRADA EL 4 DE ENERO.

La Sra. Sopeña Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que, a diferencia de los Presupuestos de 2012, los Presupuestos de este año contemplaban en el programa 334.01, Actividades Culturales, como uno de los objetivos, fomentar la cultura tradicional mediante la celebración de fiestas populares, y uno de los apartados del mismo es la programación de la Cabalgata de Navidad, celebrada el pasado 4

de enero. Por todo ello desea preguntar cuál es la valoración que se hace desde los responsables de la Junta Municipal de dicha Cabalgata.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, considera que se puede hablar de un éxito, en todos los parámetros. En cuanto a público cree que 25000 personas más o menos pudieran disfrutar a lo largo de los ocho kilómetros es una asistencia notable. La máxima preocupación era que no se acabasen los caramelos a lo largo de los ocho kilómetros, y al final sobraron, así que también es satisfactorio. Que los reyes magos no solo fueran los vocales sino también se haya abierto la participación a vecinos y entidades vecinales y deportivas que deseaban participar y hacerlo de manera transparente como un sorteo, también ha sido positivo. La colaboración vecinal y de empresas del distrito ha sido más que notable, y recuerda que esta cabalgata tenía un presupuesto de tan solo 18.000 euros más pensando que la última fueron 45.000, así que con menos se ha conseguido involucrar a bastantes empresas del distrito y a los clubes deportivos. Agradece a la Escuela Deportiva de San Blas que pusiera una carroza con sus chicos del club de fútbol, el Club Gimnástico San Blas lo mismo, así como a Plenilunio, Casbega, Bosch, Radio Teléfono Taxi, Mercadona, Carrefour Las Rosas, Ahorramás, Ferroser, Supercor, por colaboración, para que no solo fueran las carrozas de los Reyes, sino que además hubiera un total de 11 carrozas, incluso un tren que puso una de las empresas, de manera que todos los niños aportaron y participaron estando en la cabalgata y tirando confeti y caramelos. Y entiende que es de justicia felicitar a los máximos artífices de la cabalgata que no ha sido el Concejal, sino especialmente M^a Victoria Paniagua, Jefa de Unidad de Cultura de la Junta, David Sújar, el Consejero del Concejal, ayudados por supuesto por Juan José Arriola, el Gerente y la Secretaria, con muchísimas gestiones realizadas para llevar a cabo esta cabalgata de la que se siente plenamente satisfecho.

La Sra. Sopena señala que en la línea de lo último que acaba de comentar, y por ello el motivo de la pregunta de su compañero, indica que la valoración de todos ha sido muy buena y probablemente una de las funciones del Concejal es la de poner el valor al trabajo de todos, la participación de todos, tanto por parte de la Junta como de los vecinos, lo que demuestra que con menos dinero se pueden hacer mejores cosas. La intención de la pregunta era ésta, de que se siga en esta línea.

El Sr. Concejal Presidente agradece el reconocimiento.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 19. PREGUNTA Nº 2013/23544, FORMULADA POR D. JOSÉ MARIA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE LA MOTIVACIÓN DE LAS INSPECCIONES EN LOCALES DE RIESGO.

La Sra. Ortega Sopena, vocal vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que, en la comparecencia del Concejal Presidente el pasado día 4 de

diciembre de 2012 para informar sobre el Proyecto de Presupuestos para el Distrito del año 2013, se dijo que se iban a realizar, dentro del programa 314.01, Consumo, inspecciones en locales de riesgo, por lo expuesto pregunta cuál es la motivación de dichas inspecciones.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, señala que las visitas de inspección en seguridad alimentaria, se programan por el riesgo sanitario que pueden presentar las actividades que se realizan en los establecimientos. Se priorizan los que atienden a poblaciones denominadas de riesgo, es decir ancianos y niños, como son los comedores escolares, escuelas infantiles, comedores de residencias de ancianos y centros de día. También se considera que el riesgo sanitario de una actividad es elevado cuando atiende a un gran número de comensales en restauración colectiva, es decir hoteles, salones de banquetes y salas de comidas más de cien comensales. Asimismo se incluyen también locales en donde se elaboran alimentos en obradores como pastelerías, platos preparados y carnicerías-salchicherías. Por tanto se refiere a todas aquéllas actividades que pueden poner en riesgo a un gran número de personas.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión siendo las dieciséis horas y treinta y nueve minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

ANEXO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE 2013

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15-5º del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid y 16-2º del Reglamento de Orgánico de Participación Ciudadana, el Sr. Concejal Presidente, una vez concluida la sesión ordinaria, ordena la apertura del turno de ruegos y preguntas del público, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos.

El Sr. de la Morena López señala que las asociaciones de vecinos de Vicálvaro, en el verano pasado, con motivo de los hechos que surgieron con el chico desaparecido en el lago, presentaron a la Junta Municipal de Vicálvaro una propuesta para que se pusieran los medios necesarios para que no volviera a pasar lo que en aquéllas fechas pasó si bien se les contestó que correspondía al Distrito de San Blas-Canillejas; las Asociaciones lo pasaron a la Federación de Asociaciones de Vecinos, quien lo ha hecho llegar a nuestro Distrito para que se le dé lectura en esta Junta y de alguna forma junto con la Junta de Vicálvaro y de San Blas-Canillejas se pongan los medios para que en la manera de lo posible en el verano esto no se vuelva a producir. Señala que ha visitado la zona y lo que hay allí no son charcos sino lagunas, y señala como culpables a las empresas que en su día hicieron las excavaciones, pero después no se ha hecho nada. Y procede a dar lectura al escrito que les ha llegado a fin de que se apruebe. Que ante el peligro que supone para los vecinos de los distritos de San Blas y Vicálvaro, tanto desde el punto de vista de la seguridad como desde el sanitario, el abandono de amplias zonas de la explotación minera de sepiolita. Se propone que esta Junta, como representante del territorio donde se ubican las minas, se ponga en contacto con la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro, próxima a la zona minera para, primero, solicitar a la Consejería de Industria, Energía y Minas el expediente informativo abierto el pasado 5 de octubre propuesto por el Director General, que dé a conocer cuáles son sus conclusiones sobre la situación de la zona minera y qué medidas ha propuesto tomar, segundo, instar conjuntamente a la Consejería de Industria, Energía y Minas, al Ayuntamiento de Madrid y al Ministerio de Industria para emplazar a la Empresa Tolsa, concesionaria de la explotación a que se tomen medidas urgentes de seguridad en el perímetro de la explotación así como en el perímetro de los pozos de extracción del mineral que ya están abandonados; así mismo se deben tomar medidas urgentes para la erradicación de los vertederos ilegales que proliferan en la zona. Y añade, se ponga en marcha con la menor brevedad posible un Plan de Regeneración de toda la zona afectada donde ha acabado la explotación minera.

El Sr. Concejal Presidente del Distrito, señala que el asunto es bien conocido por todos, y es que el día que el chico apareció ahogado en la balsa de las minas, una zona pasada la M-40 que pertenece a San Blas-Canillejas, aunque más cercano a viviendas de Vicálvaro, señala que él estuvo presente y el terreno estaba vallado, de hecho los equipos de bomberos usaron una motosierra para poder acceder. Pero los chicos habían conseguido traspasar la valla para bañarse, incluso tenían una tabla de surf, y si hubiéramos nosotros tenido 15 años y viviésemos cerca también lo habríamos hecho. En cualquier caso ya hubo una moción de urgencia del Grupo Municipal Socialista tanto aquí como en Vicálvaro que se discutió y aprobó. El que ustedes en nombre de la Asociación de Vecinos lo hayan presentado ante el

Consejo Territorial y éste ante la Junta Municipal lo que deja claro es la postura de las asociaciones en este sentido. En las diferentes reuniones a las que han asistido tanto el Gerente como la Secretaria General se ha llegado a acuerdos que se han ejecutado, poniéndose en conocimiento del AGLA, competente en este asunto, no la Junta Municipal al ser suelo rústico y se va a comprobar el estado de la licencia de esos terrenos por que no quiere decir que el que no se vea allí una excavación en la mina de sepiolita, no significa que se haya cancelado con la concesión y que se haya dejado de excavar, pues son varias excavaciones y se ha de mover maquinaria entre los terrenos para extraer la sepiolita. Reitera que se han puesto en contacto con el AGLA y con la Dirección General de Minas de la Comunidad de Madrid responsable de dar la concesión. Esto significa que la concesión sigue vigente, los que sacan de allí el mineral tienen todos los derechos, y entre sus obligaciones está el de mantenerlo perfectamente vallado con un perímetro acotado dependiendo de la concesión minera. Puede ocurrir que haya terminado la concesión minera, que de esto no hay conocimiento en la Junta Municipal, por lo que nos hemos dirigido al AGLA y a la Dirección General de Minas para que nos informen. Si ha concluido una explotación minera existe la obligación de la Empresa de realizar un Plan de restauración de la zona. Si lo que ocurre es que no ha acabado la explotación y el proyecto de desmonte va por otro lado, tendrá que ser la Dirección General de Minas de la Comunidad de Madrid quien dictamine. Lo que corresponde a la Junta, y se felicita por que se ha dado el primer paso, el que se ha abierto un expediente, que lleva una serie de pasos y en base a la conclusión del expediente sabremos que órdenes se han emitido, si se ha producido alguna sanción, o si estaba todo correcto y lo que ocurre es que los chicos se colaban por alguna zona. Le agradece que haya traído al pleno este asunto, aunque ya se había traído en otra ocasión, y señala que lo que se ha pedido ya está enviado.